

Permiso automático de importación. Modalidad B. Calzado. Modalidad B.

Homoclave: SE-03-089-B **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Otro
Dependencia: Secretaría de Economía
Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿necesitas importar calzado? ¡consulta aquí la información para obtener el permiso de importación!

✓ Requisitos

1 Factura comercial que ampare la mercancía a importar

1 copia

Detalle

Forma parte del formato: Si

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Primera Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

Otro: Anexo 2.2.2 numeral 7 BIS fracción I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Tracucción al idioma español de Factura comercial que ampare la mercancía a importar

1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Anexo 2.2.2 numeral 7 BIS fracción I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

Permiso Automático de Importación

Detalle

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II
Número: 47

Pasos

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 3 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 0 No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 10 BIS

Otro: Anexo 2.2.1

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

60 días naturales de vigencia

Vigencia: 60 días naturales de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 10 BIS

Otro: Anexo 2.2.1

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando requieras importar definitivamente calzado y el precio unitario sea inferior a su precio estimado y se clasifique en las fracciones arancelarias del Anexo 2.2.1

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- Ernestina Flores Ocampo

Cargo: Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

Correo electrónico: ernestina.flores@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 229-6100

Ext: 34333

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Exterior 1940_____, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 729-9100, Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500
Ext: 21220
Correo electrónico: virginia.martinez@economia.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 17 A

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Otro: Anexos 2.2.1 y 2.2.2

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Artículo: 10 BIS
Otro: Anexo 2.2.1

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Artículo: 10 BIS
Otro: Anexo 2.2.1

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Artículo: 10 BIS
Otro: Anexo 2.2.1

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Artículo: 7BIS
Fracción: I
Otro: Anexo 2.2.2

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

De acuerdo al Capítulo 1.4 Sección II, regla 1.4.3, se indica lo siguiente: Para los efectos de los trámites que se presenten a través de Ventanilla Digital, los particulares podrán acudir a las Oficinas de Representación de la SE a ingresar sus trámites, para lo cual deberán llevar en un dispositivo de almacenamiento portátil, la E.firma del solicitante junto con los anexos del trámite debidamente digitalizados en formato PDF conforme a los requerimientos técnicos de la propia Ventanilla Digital, para ser descargados del medio de almacenamiento portátil por el personal de apoyo con que cuente la SE en las Oficinas de Representación. La orientación y apoyo no implica resolución favorable a los intereses del particular, como tampoco validación alguna respecto del contenido de los requisitos y anexos; del ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022.

Última modificación del trámite o servicio: 16 junio 2022

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030